

RESOLUCION Nº 536/19
CRESPO (E.R.), 09 de Agosto de 2019

VISTO:

El Contrato celebrado con Cristian BUFFA, y

CONSIDERANDO:

Que Cristian BUFFA, tendrá a su cargo el dictado del Taller “Teatros para Adultos”, en el Instituto Municipal de Expresiones Artesanales y Artísticas, dependiente de la Subdirección de Cultura y Educación de la Municipalidad de Crespo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébase el Contrato celebrado mediante el Sistema de Servicio, a partir del 01 de Julio de 2019 y hasta el 30 de Noviembre de 2019, con Cristian BUFFA, D.N.I. Nº 33.313.472, domiciliado en calle A. Storni Nº 153 de Crespo, asignándosele una retribución mensual de Pesos Seis Mil Novecientos (\$ 6.900,00), suma que será abonada por período vencido, libre de todo descuento y aportes y sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación, por no corresponder dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Social, a Contaduría y a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.